

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 2011 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado delegación especial a los Concejales don José María Domínguez Gregorio y don José Luis Muelas Jiménez para la autorización de los siguientes matrimonios:

Día 17 de septiembre de 2011. Oficiante: Don José María Domínguez Gregorio.

Matrimonio Civil de don Abraham Silvio Martínez Lurueña y doña Rosa Gema García Guerrero.

Día 17 de septiembre de 2011. Oficiante: Don José Luis Muelas Jiménez.

Matrimonio Civil de doña María Cristina Peranton González y don Jonathan Berrocal Palancarejo.

Matrimonio Civil de don Amador Santos Alvarez y doña Belkys de los Angeles Torres Quintero.

Matrimonio Civil de don Humberto Eugenio Ruz Montes y doña Marta Ormeño Gómez.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35 de 1999, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Talavera de la Reina 19 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.

N.º I.-8997